

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las once horas del día veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO**- los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 9-9-2014.

SR. ALCALDE ACCTAL

D.ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS.

D^a M^a CARMEN GARCÍA LABRADA.

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente en funciones, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE FECHA 9-11-2016

Sometido a conocimiento y aprobación el borrador del acta de la sesión de fecha 9 noviembre del 2016, es aprobado por unanimidad de los asistentes tan y como viene redactado.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- D- ESCOLÁSTICO CUMPLIDO TAMUREJO, instancia de f/21-12-16, solicitando exención del IVTM para el vehículo M4645PH, por padecer minusvalía del 41% con carácter definitivo. Se concede lo solicitado con efectos del ejercicio 2017, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D^a JOSEFA ORELLANA MARIN, instancia de f/20-12-16, solicitando licencia de obras para “Construcción de Vivienda unifamiliar y cambio de cubierta según proyecto adjunto” en c/José Ortega y Gasset, 13, ref^a catastral 79657170J311EN000IKE, y acometida de agua potable de $\frac{3}{4}$. Importe del proyecto **38.498,32€**. Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos, debiendo presentar. Aceptación de la coordinación de seguridad y salud y parte de estadística. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 20 diciembre de 2016. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”.*

Igualmente se concede acometida de agua potable de $\frac{3}{4}$ según informe de fontanero que obra en el expediente y previo pago de las tasas correspondientes.

- D^a M^a FRANCISCA PIEDRAS YEGROS, instancia de f/10-12-16, solicitando licencia de obras para “Colocación de Puerta de Hierro” en Polg. 8 parc. 29 ref^a catastral 13002^a008000290000FT. Importe: **800€ €**. Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 20 diciembre de 2016. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”.*
- D. FAUSTINO MILLÁN URBINA, instancia de f/15-12-16, solicitando que el recibo de agua correspondiente a la c/Zurbano, 4, código 6250, domiciliando el mismo en la cta Unicaja nº ES64 2103 0402.....10092. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2016.
- D^a ROCIO VERA CERRILLO, instancia de f/16-12-16, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y canon depuración, código 53, correspondiente a c/Abades, 9 actualmente a nombre de Desiderio Vera Pozo,

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2016.

- D^a AMPARO ORELLANA RAMÍREZ, instancia de f/16-12-16, solicitando cambio de titular del recibo de agua, basura, alcantarillado y canon depuración de inmueble sito en c/Cristo, 70 código 1366, actualmente a nombre de José Orellana Alameda, y domiciliar el mismo en la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2016.
- D^a ESTRELLA MARIN VERA, instancia de f/14-11-16, solicitando cambio de titularidad de local “Bar el Mesón”, actualmente a nombre de M^a Isabel Romero Rodríguez. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 15 noviembre 2016. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán*”, y previo pago de las tasas correspondientes.
- D. JOAQUÍN SAUCEDO REDONDO, instancia de f/7-12-16, solicitando domiciliación bancaria del recibo de agua, basura, alcantarillado y canon saneamiento correspondiente a c/San Miguel, 17-2º B a nombre de Esmeralda Saucedo Piedras, código 02961, en la cuenta que aparece en su escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2016.
(Se informa por Secretaría a los Sres. Ediles, que en dicho expediente debía obrar la autorización del cambio solicitado de Esmeralda Saucedo Piedras)
- D^a M^a ISABEL ARIAS VELASCO, en nombre y representación de ACINORTE S.L., solicitando cambio de titularidad de la actividad de “recogida de aceitunas” a nombre de Armoti S.L. , con emplazamiento en c/Reyes Católicos s/n. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 20 de diciembre de 2016. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.*, y previo pago de la tasa correspondiente.
- D^a M^a ISABEL ARIAS VELASCO, en nombre y representación de ACINORTE S.L., instancia de f/2-12-16 solicitando que los recibo de agua actualmente a nombre de Armoti S.L. pasen a nombre de ACINORTE,S.L. y se domicilien en la cuenta que hace constar en su escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2016.
- D. JACINTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, instancia de f/2-12-16, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y canon depuración , correspondiente al inmueble de c/Cendrero, 15, código 02193, se domicilien en la cuenta cuyo número consta en su escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2016.
- D. DAVID ARIAS MANSILLA, instancia de f/14-11-16, solicitando licencia de obras para “Raspar paredes, solar todo, alicatar dos baños y cocina, cambiar tejas y aislamiento, 20 puntos de luz más yeso, pintura, reparar carpintería poniendo premarcos nuevos” en inmueble sito en c/Cervantes, 34, ref^a catastral 8064121UJ3186S0001FP. Importe: **31.224,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 15 noviembre de 2016. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”.

- D. JULIAN PATIÑO SANZ, instancia de f/21-10-16, solicitando dar de baja el servicio de agua potable del solar sito en c/Pablo Picasso, 40, código 2082. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2016, y ordenándose al fontanero municipal el precinto de dicha acometida.
- Dª Mª TERESA BOLAÑOS ROMERO en nombre y representación de la Junta Administrativa de las Viviendas de la c/Antonio Machado, instancia de f/12-12-2016, solicitando se le facilite acta administrativa de formalización de la entrega en propiedad al Ayuntamiento de Agudo del terreno sobrante de la promoción de las 30 viviendas de la c/Antonio Machado. Se le comunica que dicha documentación se encuentra a su disposición para su consulta, debiendo avisar con antelación suficiente el día que se personará a ello, para tener preparada la referida acta.
- D. JOSÉ ANICETO URBINA MANSILLA, instancia de f/16-12-2016, solicitando exención del pago de IVTM para el vehículo de su propiedad 5227DGY, por presentar minusvalía superior al 33% para su profesión habitual. Comprobada la resolución adjunta, donde se indica que Ud. debe revisar dicha calificación por mejoría a partir del 17-11-2017, se le concede la exención con efectos del 2018, previa presentación de la resolución de revisión a f/17-11-17.

Quedan pendientes de resolver por **unanimidad** y, por los conceptos que se indican, las solicitudes que seguidamente se detallan:

- D. JUAN FELIX PIEDRAS GARCIA, instancia de f/15-12-16, solicitando 1200m2 de terreno en el polígono industrial de Agudo, adjuntando memoria de proyecto empresarial. Queda pendiente de que amplié la memoria adjunta ya que solo indica en la misma “Derribo y movimientos de tierra. Trabajos forestales”, que entendemos es su actividad, pero no detalla ni especifica nada del destino/uso de los terrenos que le interesa adquirir en el polígono industrial.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las facturas presentadas hasta la fecha, siendo aprobadas por **unanimidad** las siguientes:

Nº FRAS.	PROVEEDORES	IMPORTE €
Agosto/sept/ y oct.	Infraestruct.Aguas de Castilla La	11.897,40€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

	Mancha.	
6/16	Estrella Marín Vera.	179,00€
456	Batgat 2014 S.L.	119,19€
1/16	Carmen M ^a Castillo Álvarez.	290,40€
1167	Sum.Papeleria CastilNovo SL	393,76€
8/16	Dulces Isidro Calero	75,00€
1323	Asador La Carreta SL	208,00€
2016-002	M ^a Petra López Redondo	261,36€
20/16	Luis Miguel Montes Oviedo.	386,00€
240 y 327	Victoriano Chamorro Díaz.	500,00€
137 y 138/16	Ferret. M.Carmen Cerrillo Patiño.	151,97€
163C y 164C	Aqua lab	1.008,54€
1461	Comercial Juanjo	634,50€
1816	Autorecambios Mansilla S.L.	1.268,90€
2016/10	Juan Carlos Valmayor Ramírez.	1.566,95€
4258	Hnos, Robles CCSL	1.650,19€
736129	Xerox	162,14€
189/2016	Arteche Abogados	3.216,46€
46/2016	Ana Julia Sanz Tejedor	286,28€
42	Oscar Agenjo Rodrigo.	302,50€
1253	Bazar Juan y Loli SL	593,65€
75	Aglomerados Carrión SA	40.946,40€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	66.098,59€

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las trece horas y cinco minutos, del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL